



CÓRDOBA, 22 MAY 2018

VISTO: El procedimiento establecido por la Ley N° 10237 y su Decreto reglamentario N° 930/15 respecto a la designación de los miembros de los Jurados de Concursos para la cobertura de cargos Directivos,

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0023/18 la Dirección General de Educación Inicial ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cuarenta y seis (46) cargos de Directores de Centros Educativos dependientes de esa Dirección General.

Que por Resolución N° 0032/18 la Dirección General de Educación Primaria ha convocado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cincuenta (50) cargos de Directores y sesenta (60) cargos de Vicedirectores de Centros Educativos dependientes de esa Dirección General.

Que la Ley N° 10237 en su artículo 6° prevé la integración del Jurado de Concursos y entre sus miembros se establece un representante elegido por los concursantes.

Que por Resolución Ministerial N°152 de fecha 20 de febrero de 2018 se delegó en la Secretaria de Educación la facultad de designar los miembros titulares y suplentes que conforman los jurados de concursos para la cobertura de cargos Directivos y de Inspección, para las convocatorias que se realizaren en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial en el ciclo lectivo 2018.

Que conforme lo expresado y según las previsiones del Art. 6 de la Ley N° 10237 y Art. 30 del Decreto 930/15 es necesario efectuar la designación de los integrantes del Jurado, que representan a los concursantes.

Por ello y las facultades delegadas por Resolución Ministerial
N° 152/2018;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Art. 1º- DESIGNAR a los Miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados que representan a los concursantes en cada uno de los Concursos convocados por las Direcciones Generales que se mencionan en el Anexo N° I, compuesto de dos fojas y que forma parte del presente instrumento legal.-

Art. 2º- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

N° **307**
DP/pc/er



Prof. Dalia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION



ANEXO N° I (Foja 1)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL
(Resolución N° 0023/18)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

JURADO 1:

TITULAR

ROBLEDO LILIANA ANGÉLICA D.N.I. N° 12.266.565

SUPLENTE

RIVEROS CARINA ÉLIDA D.N.I. N° 18.471.824

JURADO 2:

TITULAR

DUCA MARÍA RENE DEL VALLE D.N.I. N° 16.013.313

SUPLENTE

NIEVES LIDIA ALBA D.N.I. N° 11.472.931

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
(Resolución N° 0032/18)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

JURADO 1:

TITULAR

BRAMAJO MÓNICA MARCELA D.N.I. N° 17.790.060

SUPLENTE

ARÁOZ LILIANA EMILCE D.N.I. N° 17.756.275

JURADO 2:

TITULAR

GARAIZABAL MARCELA MARIELA D.N.I. N° 20.381.865

SUPLENTE

PUENTE LILIANA CATALINA D.N.I. N° 14.540.913

GOBIERNO DE CORDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO N° I (Foja 2)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
(Resolución N° 0032/18)

JURADO EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES

JURADO 3:

TITULAR
VERDE MARÍA CRISTINA

D.N.I. N° 12.159.557

SUPLENTE
ZARATE MIRTHA DEL VALLE

D.N.I. N° 16.410.504

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, con una línea horizontal que se extiende hacia la derecha desde la base de la firma.